

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 042-2022-D-FIME**

Bellavista, 04 de abril de 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el expediente presentado por el (a) estudiante, **VALDEZ MAMANI, Alvaro Renan** con código de matrícula **Nº 982950-E** quien solicita Adecuación Curricular de asignaturas.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nº 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueba los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, por Resolución Nº 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueba el nuevo **“PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA”** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, mediante Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 2 se aprueba, la modificación al Plan de Estudios de la “Carrera Profesional de Ingeniería en Energía” de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución Nº 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución Nº 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución Nº 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución Nº 356-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la “Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica de la FIME-UNAC y se deja sin efecto la Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, con INFORME LEGAL Nº449-2021-DAJ del 19.07.2021, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC, comunica que de acuerdo a las normas expuestas y bajo el Principio del interés superior del estudiante en consideración a que dicho grupo de estudiantes solicitantes egresarían con el Plan de Estudios del 2006 o 2011 (conforme lo expuesto en su solicitud), habiendo llevado cursos pertenecientes al Plan de Estudios 2016, corresponde que las autoridades de la Facultad de Ingeniería Mecánica deben sujetarse estrictamente a las formalidades sustanciales y formales establecidas en la normatividad legal antes glosada, para los efectos de la ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, proceso que es estrictamente académico;

Que, se hace necesario determinar que asignaturas deben ser adecuadas a fin de que el estudiante se oriente debidamente e identifique con claridad las asignaturas que le faltan aprobar o para realizar el trámite de constancia de egresado;

Que, en tal sentido, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad ha presentado el Dictamen **Nº 017-2022-CACCC-FIME** que comprende las asignaturas que han sido adecuadas al estudiante mencionado, situación que se hace necesario aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- I. **APROBAR** la **ADECUACIÓN CURRICULAR** de las asignaturas del (a) alumno (a) **VALDEZ MAMANI, Alvaro Renan** con código de matrícula **Nº 982950-E**, según dictamen Nº 017-2022-CAGCC-FIME, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECÁNICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECÁNICA				
Plan de Estudios 2006					Plan de Estudios 2016				
CODIGO	ASIGNATURA APROBADA	CRD.	NOTA	PER.	CODIGO	ASIGNATURA ADECUADA	CRD.	NOTA	TIPO
M1101	MATEMÁTICA BÁSICA	5	12	2000B	M0101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	12	0
M1102	MATEMÁTICA I	5	11	1999S	M0102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	11	0
M2110	VALORES Y ÉTICA PROFESIONAL	3	12	2012A	M0103	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	12	0
M1104	QUÍMICA GENERAL	5	13	1999A	M0104	QUÍMICA APLICADA	5	13	0
M1105	METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN	3	13	2000A	M0105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	13	0
M2106	MATEMÁTICA II	5	11	2000B	M0207	CÁLCULO INTEGRAL	5	11	0
M2107	FÍSICA I	5	12	2002A	M0208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	12	0
M2111	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	12	2015A	M0210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	12	0
M1103	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	11	2000B	M0211	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	11	0
M3112	MATEMÁTICA III	5	11	2001B	M0313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	11	0
M2109	INGENIERÍA DE MATERIALES I	3	12	2002A	M0314	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	3	12	0
M3113	FÍSICA II	5	11	2003A	M0315	FÍSICA MOLECULAR	5	11	0
M3114	ESTÁTICA	5	11	2002B	M0316	ESTATICA	5	11	0
M3115	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA I	3	11	2002B	M0317	DIBUJO MECÁNICO I ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	11	0
M4117	MATEMÁTICA IV	5	11	2003B	M0418	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	5	11	0
M4118	FÍSICA III	5	11	2004A	M0419	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	11	0
M4119	DINÁMICA	5	12	2003B	M0420	DINÁMICA	5	12	0
M3116	INGENIERÍA DE MATERIALES II	3	11	2001B	M0421	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	3	11	0
M4120	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA II	3	11	2012A	M0422	DIBUJO MECÁNICO II ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	11	0
M4121	ESTADÍSTICA	4	11	2002A	M0523	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	3	11	0
M5122	RESISTENCIA DE MATERIALES I	6	11	2004B	M0524	MECÁNICA DE MATERIALES I	5	11	0
M5123	TERMODINÁMICA I	5	11	2005B	M0525	TERMODINÁMICA I	4	11	0
M5124	MECÁNICA DE FLUIDOS	6	11	2009B	M0526	MECÁNICA DE FLUIDOS I	5	11	0
M5125	PROCESOS DE MANUFACTURA I	5	12	2002B	M0527	INGENIERÍA DE MANUFACTURA I	5	12	0
M7133	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	11	2014A	M0628	CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIONAL	3	11	0
M6126	RESISTENCIA DE MATERIALES II	6	11	2009A	M0629	MECÁNICA DE MATERIALES II	5	11	0
M6127	TERMODINÁMICA II	5	11	2014V	M0630	TERMODINÁMICA II	5	11	0
M6128	DINÁMICA DE FLUIDOS	5	11	2010V	M0631	MECÁNICA DE FLUIDOS II	4	11	0
M6129	PROCESOS DE MANUFACTURA II	5	11	2009A	M0632	INGENIERÍA DE MANUFACTURA II	5	11	0
M7130	CÁLCULO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS I	4	11	2009B	M0733	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS I	4	11	0
M7132	MÁQUINAS HIDRÁULICAS	4	11	2012A	M0734	MÁQUINAS HIDRÁULICAS	4	11	0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECÁNICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECÁNICA				
Plan de Estudios 2006					Plan de Estudios 2016				
CODIGO	ASIGNATURA APROBADA	CRD.	NOTA	PER.	CODIGO	ASIGNATURA ADECUADA	CRD.	NOTA	TIPO
M7134	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	11	2010B	M0736	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	11	O
M7135	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	11	1999A	M0738	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	11	O
M8136	CÁLCULO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS II	4	11	2014V	M0839	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS II	4	11	O
M8139	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	4	11	2014A	M0840	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	4	11	O
M8137	TRANSFERENCIA DE CALOR	3	13	2014B	M0841	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	4	13	O
M8138	INGENIERIA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL	2	11	2014A	M0842	INGENIERIA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL	2	11	O
M0149	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	11	2015B	M0945	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	11	O
M0147	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	3	11	2015B	M0946	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	3	11	O
M8140	INGENIERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	3	11	2010B	M0947	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	11	O
M9141	DISEÑO DE MÁQUINAS	3	11	2015B	M0959	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO (E)	4	11	E
N9160	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	3	12	2015B	M1050	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	3	12	O
M9144	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	3	12	2012A	M1053	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	3	12	O
M9143	CIRCUITOS OLEOHIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS	3	13	2018V	M1057	SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELECTRONEUMÁTICOS, OLEOHIDRÁULICOS, ELECTROHIDRÁULICOS (E)	4	13	E

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, Dependencias Académico - Administrativo de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



Dr. Juan Manuel Lara Márquez  
Decano